



ACTA DE LIQUIDACIÓN, TERMINACIÓN Y CIERRE DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°110-CPS-082-2025

Entre los suscritos, **FARID RODRIGUEZ CAUSIL**, identificado con cédula de ciudadanía **1.068.581.664** en calidad de **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO** del municipio de El Santuario, Antioquia, quien para estos efectos contractuales actúa en representación del municipio de El Santuario identificado con NIT: 890.983.813-8, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra parte **EDWIN FERNANDO ALZATE GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.695.837, quien para los efectos de la presente actuación se denominará **EL CONTRATISTA**. Se ha convenido celebrar la presente acta para terminar, liquidar Y cerrar de manera bilateral el contrato Nro. 110-CPS-082-2025, que se regirá por las disposiciones normativas fijadas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y por sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 1082 del 2015 previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la administración municipal del Santuario y el señor (a) **EDWIN FERNANDO ALZATE GARCÍA**, celebraron el contrato de prestación de servicios N°**110-CPS-082-2025** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL SANTUARIO**" debidamente publicado el día **veintiuno (21) de enero de 2025** en el cual se estableció como plazo contractual **ocho (8) meses**, contados a partir de la publicación del acta de inicio.

SEGUNDO: El valor del contrato de prestación de servicios se estableció por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$22.400.000)**

TERCERO: mediante otrosí 1 adición y prórroga, aprobado en el secop el día 20 de septiembre de 2025 por él se cual prórroga el contrato por ochenta y cuatro (84) días, definiendo como fecha de terminación quince (15) de diciembre de 2025

CUARTO: mediante otrosí 1 adición y prórroga, aprobado en el secop el día 20 de septiembre de 2025. Se adiciona el valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$7.840.000)**.

QUINTO: Que las partes dan por finalizada la relación contractual y deciden **LIQUIDAR, TERMINAR Y CERRAR** el contrato referenciado, dando garantía que se cumplió con el objeto contractual a entera satisfacción.

SEXTO: Que el contratista al momento de terminar la ejecución contractual se encuentra al día por concepto de obligaciones frente al Sistema Integral De Seguridad Social (salud y pensiones).

SEPTIMO: Se deja constancia de que la prestación del servicio fue ejecutado en su totalidad conforme a los requerimientos establecidos, cumpliendo así el 100% de lo programado. No obstante, no fue



Municipio de
El Santuario

necesario ejecutar la suma de trescientos sesenta mil pesos (\$360.000). En consecuencia, no fue necesario ejecutar la totalidad del recurso asignado para este fin, por lo que dicho valor fue liberado. En mérito de lo expuesto, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR, TERMINAR Y CERRAR el contrato de prestación de servicios N° 110-CPS-082-2025 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL SANTUARIO**" celebrado con el señor EDWIN FERNANDO ALZATE GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía 70.695.837

SEGUNDO: El balance económico del contrato es el siguiente:

| BALANCE PRESUPUESTAL BALANCE GENERAL | |
|--------------------------------------|---------------|
| VALOR INICIAL CONTRATO | \$ 22.400.000 |
| ADICION 1 | \$ 7.840.000 |
| VALOR TOTAL | \$ 30.240.000 |

| PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | |
|---------------------------------|--------------|
| PAGO N° 1 | \$2.800.000 |
| PAGO N° 2 | \$2.800.000 |
| PAGO N° 3 | \$2.800.000 |
| PAGO N° 4 | \$2.800.000 |
| PAGO N° 5 | \$2.800.000 |
| PAGO N° 6 | \$2.800.000 |
| PAGO N° 7 | \$2.800.000 |
| PAGO N° 8 | \$2.800.000 |
| PAGO N° 9 | \$2.800.000 |
| PAGO N° 10 | \$2.500.000 |
| PAGO N° 11 | \$2.180.000 |
| VALOR TOTAL CANCELADO | \$29.880.000 |

| RESUMEN | |
|--------------------------|--------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$30.240.000 |



| | |
|-----------------------|--------------|
| VALOR TOTAL CANCELADO | \$29.880.000 |
| VALOR NO EJECUTADO | \$360.000 |
| RECURSOS A LIBERAR | \$ 360.000 |

TERCERO: Que, el SUPERVISOR del contrato certifica que recibió a satisfacción el objeto contractual y que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de seguridad social, y obligaciones acordadas en el contrato.

CUARTO: Como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo entre ellas por todo concepto y renuncia a cualquier reclamación

QUINTO: Disponer que la presente actuación se publique en la página del SECOP II

Para constancia, se aprueba la siguiente acta en el aplicativo secop II por los siguientes

Farid Rodríguez Causil
FARID RODRIGUEZ CAUSIL
Secretario de despacho

Edwin Alzate
EDWIN FERNANDO ALZATE GARCIA
Contratista

| | |
|--|--|
| Proyecto: Edwin Fernando Alzate García - Técnico | |
| Reviso: Edwin Rodrigo Alzate Ramírez - abogado | |